CAMINO AL #25N



DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Desde **aten** queremos hacer llegar este material a cada escuela de nuestra provincia para trabajar con nuestras comunidades educativas el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en pos de su erradicación.

Esta propuesta político pedagógica es también para alzar nuestras voces ante el brutal ajuste en educación, salud y políticas de género. Lxs trabajadorxs de la educación denunciamos el marcado retroceso en materia de derechos humanos, diversidades y género, en protección y promoción para nuestras niñeces y adolescencias.

Sin lugar a dudas, estamos ante gobiernos que pretenden aniquilar toda política pública respecto de los derechos de las mujeres y diversidades a través del vaciamiento presupuestario e incumplimientos de las leyes vigentes.

Todos los derechos conquistados son resultado de las luchas que dimos en las calles, en las aulas y en unidad. Por ello defendemos en cada acción las leyes, normas y resoluciones conseguidas en materia de género y diversidades.

Por escuelas y vidas libres de toda violencia! aten

Pero, ¿por qué se establece esa fecha?

En 1999 y luego de tres contracumbres organizadas por movimientos de mujeres que impulsaron la agenda de género a nivel mundial, la ONU tomó el reclamo y definió al 25 de noviembre como el **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,** en memoria de las **hemanas Minerva, María Teresa y Patria Mirabal**, asesinadas por la dictadura de Trujillo en 1960 en República Dominicana, su valentía convirtió a las "Mariposas" en un símbolo global de resistencia feminista y de defensa de los derechos humanos.

MATERIAL PARA LXS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

aten
SECRETARÍA DE JUVENTUDES, GÉNEROS Y DIVERSIDADES

¿De qué hablamos cuando hablamos de Violencias en contra de la Mujer?

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se define como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada.

En nuestro país, según el Artículo 4 de la Ley N° 26.485 sancionada en el 2009, indica que **"se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, en el espacio analógico y/o digital, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes."**

En la provincia del Neuquén se adoptaron las definiciones de la ley nacional bajo la Ley Provincial N°2786 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", sancionada el 24 de noviembre de 2011.



CAMINO AL

#25N



DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

¿De qué modo se traduce este marco normativo en las prácticas pedagógicas de las Escuelas de Neuquén?

El Calendario Escolar Situado 2026 (CES) aprobado en la Resolución N°1980/25 señala el día 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres posibilitando su abordaje pedagógico.

La misma es acompañada por un marco de leyes nacionales, provinciales y resoluciones del CFE y CPE que promueven la construcción de escuelas libres de violencias.

Cabe mencionar las Ley Nacional Nº 27.234 sancionada en el año 2015 sobre Jornada Nacional Educar en Igualdad Prevención y Erradicación de la violencia de género que dió lugar a la Resolución 340/18 del Consejo Federal de Educación para su integración y aplicación dentro del sistema educativo nacional.

Puntualizamos por su pertinencia las siguientes resoluciones impulsadas desde las vocalías gremiales: Resolución N° 0239/2014 CFE Pautas y criterios Federales para la elaboración de Acuerdos de Convivencia para el Nivel Inicial y Primario; Resolución N° 1633/2015 CPE y Decreto N° 1324/2017 **Licencia por violencia contra las mujeres**; Resolución N° 0144/2007 Y N° 1661/2019 CPE sobre **Protocolo Maltrato Infantil**; Resolución N° 1268/21 **Regulaciones político pedagógicas de la Escuela Secundaria de Neuquén**, Resolución N° 1331/2015 CPE **Protocolo Interno de Intervención educativa frente a la violencia familiar**; Resolución N° 1320/2018 CPE **Protocolo para el registro del cambio de identidad**; Resolución N° 1761/2023 CPE **Protocolo Alerta R-144**, aplicable para todos los Niveles y Modalidades. Ley Provincial N° 3522 **Plan de Protección Integral de los Trabajadores de la Educación.** Ley Provincial N° 3358/22 **Régimen de Licencia Familiar Igualitaria.**

MATERIAL PARA LXS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

aten
SECRETARÍA DE JUVENTUDES, GÉNEROS Y DIVERSIDADES

¿Por qué abordar el #25N en las escuelas?

Esta propuesta de construcción situada busca fortalecer el trabajo institucional y comunitario frente a situaciones de violencia hacia las mujeres, promoviendo el reconocimiento de las redes territoriales existentes y la importancia del acompañamiento colectivo y la construcción de redes de cuidado.

Los diálogos venideros de actividades escolares de prevención y erradicación de la violencia por motivos de géneros promueve saberes y conocimientos que permiten la desnaturalización de las violencias en ámbitos que habitamos a diario, haciendo de la Escuela un territorio de igualdad.

Desde la perspectiva de la Ley de Educación Sexual Integral, esta actividad promueve el respeto por la diversidad, la valoración de la afectividad, el ejercicio de derechos y la construcción de relaciones más igualitarias desde una perspectiva de género. Asimismo, favorece el desarrollo de prácticas participativas y solidarias a partir de la construcción de ciudadanías emancipatorias, donde lxs estudiantes puedan reconocerse como parte activa de una comunidad comprometida con la prevención de las violencias y lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Trabajar sobre el entramado institucional y comunitario permite fortalecer el rol de la Escuela como actor activo y espacio de escucha, orientación y articulación con otros actores sociales. En contextos donde muchas situaciones de violencia hacia las mujeres permanecen invisibilizadas o silenciadas, habilitar la palabra, construir espacios donde sea posible pedir ayuda, y acercar herramientas concretas constituye una intervención pedagógica y política fundamental.

Accedé a normativa, lineamientos curriculares y nuestro recursero virtual Cielo López.

CAMINO AL

#25N

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

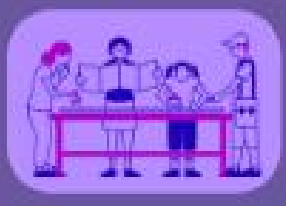
Mapeo en clave de cuidado

Desde **aten** queremos hacer llegar esta propuesta para poder abordar pedagógicamente el #25N es la construcción de un mapeo zonal o barrial de la Escuela que nos permita reconocer, identificar y visibilizar espacios comunitarios, instituciones y organizaciones presentes en nuestros territorios que pueden acompañar, orientar o intervenir frente a situaciones de violencia por motivos de género. **El mapeo es una herramienta participativa y crítica, que nos ayuda a comprender y politizar cómo se vive el territorio.**

¿Pero ¿qué es un mapeo colectivo?

Como explican Iconoclasistas (2013), el mapeo es "un proceso de creación que subvierte el lugar de enunciación para desafiar los relatos dominantes sobre los territorios, a partir de los saberes y experiencias cotidianas de los participantes. Sobre un soporte gráfico y visual se visibilizan las problemáticas más acuciantes del territorio identificando a los responsables, reflexionando sobre conexiones con otras temáticas y señalizando las consecuencias.

Manual de Mapeo Colectivo:
https://iconoclasistas.net/4322-2/



¿Para qué sirve?

El propósito es reconocer las violencias que sufrimos las mujeres por motivos de género en los ámbitos públicos y privados, saber a dónde acudir, con quién comunicarse y qué recursos existen en el territorio para no atravesar situaciones de violencia en soledad.

aten
SECRETARÍA DE JUVENTUDES,
GÉNEROS Y DIVERSIDADES

Nos permite conocer nuestra comunidad y sus instituciones, fortalecer redes de cuidado, trabajar el acceso a derechos, promover la participación colectiva y entender que frente a las violencias la respuesta debe ser comunitaria e institucional.

¿Con quiénes lo construimos?

La construimos entre todxs, como comunidad educativa.
La participación de las familias es fundamental porque la prevención de las violencias y la construcción de vínculos basados en el respeto y la igualdad no pueden recaer únicamente en la Escuela. Cuando las familias se involucran, se fortalecen las redes de cuidado y acompañamiento que sostienen las trayectorias de niñas, niños, adolescentes y adulteces.

Preguntas guía

¿Qué instituciones conocemos en el barrio?

¿Dónde se puede pedir ayuda? ¿y qué tipo de ayuda?

¿Qué espacios acompañan a niñeces, adolescentes y familias?

¿Qué organizaciones trabajan derechos y cuidados?

¿Dónde nos sentimos segurxs?

¿Cómo armamos nuestro mapeo comunitario?

Sobre un plano del barrio podemos ubicar:

• Hospitales • Clubes y Centros Juveniles • Áreas Municipales • Bibliotecas Populares • Escuelas • Espacios Culturales • Centros de Salud • Centros Comunitarios • Comisarías de la Mujer y la Familia • Organizaciones Sociales • Líneas y Puntos de Atención ante Situaciones de Violencia • Negocios/locales amigables.

En cada referencia podemos incluir:

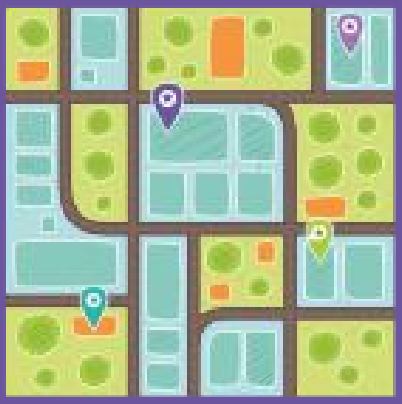
Nombre del Espacio, teléfono, dirección, horarios, email, redes sociales.

El map a o plano no tiene que ser perfecto, pueden animarse a dibujarlo.

Para identificar las instituciones/organizaciones te sugerimos hacer símbolos que ayuden a ubicarlas.

En el caso de las violencias por motivos de género, el mapeo puede incluir:

Áreas Municipales de Género
Organizaciones Comunitarias
Centros de Salud
Espacios de Atención Psicológica y Jurídica
Comisarías de la Mujer y la Familia
Líneas de Ayuda y Asesoramiento
Organismos de Niñez



Socialización de la propuesta

Proponemos pensar la presentación de lo construido en un tiempo y lugar común compartido en el cual lxs estudiantes sean lxs protagonistas: un acto, en el saludo inicial o en el recreo, por ejemplo, e incluso puertas afuera de nuestra escuela.

A esta presentación se le pueden sumar frases, dibujos, canciones, producciones literarias, QR con información que lxs estudiantes consideren y datos locales para construir un mural colectivo. Trabajar las violencias por razones de género con esta propuesta, que combina lo territorial con la digitalidad, nos permite hacer visible que el tema no es solo una efeméride sino parte de la construcción de un espacio comunitario libre de violencias.

MATERIAL PARA LXS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

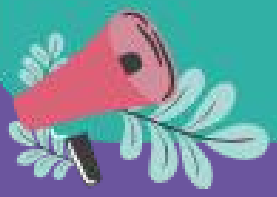
aten
SECRETARÍA DE JUVENTUDES, GÉNEROS Y DIVERSIDADES

Materiales a utilizar

Afiches, cartulinas, marcadores, planos impresos, revistas, témperas, etc.

#25N

Lxs trabajadores de la educación seguimos construyendo escuelas como territorios de paz, democracia y justicia social, libres de todas las violencias. En defensa de la ESI.



aten
SECRETARÍA DE JUVENTUDES, GÉNEROS Y DIVERSIDADES